



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 184-2019-FO-UNAP

San Juan, 17 de julio de 2019

VISTO:

La solicitud recibida de fecha 17/07/2019, presentado por el docente que dicta la asignatura de Cirugía Bucomaxilofacial II en la Facultad de Odontología, sobre el Plan de Proyección Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento visto el Jefe Oficina de Extensión y Proyección Social solicita autorizar la salida de campo para la realizar la actividad de proyección Social llamada: **"Sonrisas Sanas, niños felices"** de la asignatura de Cirugía Bucomaxilofacial II programada en el primer semestre 2019, siendo una normativa para el desarrollo de las asignaturas en el marco de las competencias para realizar proyección Social y programado en el silabo correspondiente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la salida para el desarrollo del plan de proyección social **"Sonrisas Sanas, niños felices"**, programado en las fecha indicada de acuerdo al silabo de la asignatura.

DOCENTES RESPONSABLES	CURSO	FECHA	HORA	LUGAR
Dr. JORGE FRANCISCO BARDALES RIOS	CIRUGÍA BUCOMAXILOFACIAL II	18 /07/2019	10.00 am a 01: 00 Pm	IEPM 601693- CARRETERA SANTA CLARA- SAN BAUTISTA.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Oficina de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Odontología será la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MANUEL JUSTO MEZA GARAY
DECANO



ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO
SECRETARIA ACADÉMICA

